

Denominación del Título	Máster Universitario en Sostenibilidad Ambiental en el Desarrollo Local y Territorial
Centro	Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica de Toledo
Universidad solicitante	Universidad de Castilla-La Mancha
Rama de Conocimiento	Ciencias

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

Consultada la información pública disponible en la web (<http://musa.masteruniversitario.uclm.es/presentacion.aspx>) se encuentra que la misma en todos sus puntos se corresponde con la memoria verificada.

Existe una entrada específica de Preinscripción y Matrícula donde se puede consultar la normativa de permanencia y de reconocimiento y transferencia de créditos, para la búsqueda de esta información, como recomendación, se indica que sería mejor que hubiera una entrada específica.

Se señala como buena práctica la existencia de una pestaña específica de Buzón de consultas, sugerencias, quejas y opiniones y otra pestaña de Delegación de estudiantes.

En la pestaña de plan de estudios existe una tabla con las asignaturas, no enlaces con las guías de las asignaturas, el acceso a las mismas se realiza desde un botón enlace situado en la parte superior, se recomienda mayor visibilidad del mismo. Es de destacar que este apartado en la web, se encuentran de forma clara explicados los distintos módulos del plan de estudios y el número de créditos a cursar según la especialidad que se desee obtener dentro del máster.

La información se encuentra actualizada y corresponde al curso presente, donde se pueden encontrar pestañas específicas de horarios, plan de estudio...

Existe pestaña específica donde se puede seguir el proceso de verificación.

Se señala como buena práctica la existencia de enlaces que permite en descargar impresos para el reconocimiento de créditos y guía de instrucciones de auto matrícula por internet.

Otra buena práctica es la visualización en la presentación del plan de estudios de un apartado de “noticias” con eventos y fechas importantes para los alumnos del máster.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

El plan de estudios y la organización de las asignaturas se han implantado según lo establecido en la memoria verificada. Las guías docentes por lo general están completas, se describen los epígrafes del temario, las actividades formativas y los criterios de evaluación.

Las actividades formativas y los sistemas de evaluación se corresponden con las indicadas en la Memoria verificada y facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, así como su valoración.

Los materiales didácticos aportados en las guías docentes son en general adecuados. Se destaca positivamente que en la bibliografía de algunas materias se incluyen los enlaces a directrices del *International Panel on Climate Change* (IPCC) con los textos completos, a documentos técnicos, a documentos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (inventarios de especies españolas) etc... Por otro lado, hay enlaces a citas bibliográficas o enlaces en la bibliografía no operativos o erróneos.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

El acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos es adecuado.

El plan de estudio con créditos, materias, asignaturas y las especialidades del máster, se encuentra correctamente desplegado, así como las competencias a

adquirir bajo la denominación de objetivos del máster.

EL perfil de egreso se encuentra disponible en "salidas profesionales".

Las vías de acceso, el perfil de ingreso y criterios de selección, también se encuentran correctamente desplegados.

En cuanto a estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, no se especifica la adecuación de las instalaciones, ni se indica que existencia el algún servicio al estudiante con estas características.

El estudiante tiene acceso a la información sobre horarios, calendario de exámenes del curso actualizados.

Existe información disponible en inglés que no es lengua oficial de estos estudios.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El Sistema de garantía interna de calidad del título está descrito en el Manual (MSGIC y MPSGIC) que es común a todos los títulos de Grado y Máster de la Universidad de Castilla-la Mancha. El documento es público y de fácil acceso a partir del enlace proporcionado en la documentación. No consta que haya habido modificación alguna de dicho Manual desde su aprobación en Julio de 2008, y ello a pesar de que está prevista su revisión "al menos cada tres años" (MSGIC, p. 7). La principal evidencia aportada por el centro para la consideración de la implantación del SGIC es el *Informe anual*, elaborado de acuerdo con un Protocolo de apoyo que es común a todas las titulaciones de la Universidad. A pesar de su título, el *Informe anual* recoge el seguimiento de los cursos académicos 2012-2013 y 2013-2014. No consta que el *Informe* haya sido aprobado por la Junta de centro (trámite previsto explícitamente en el

MPSGIC, p. 43). Además, no hay evidencia documental de las reuniones de la CGCC, pues las actas no están publicadas en la web del centro (<http://www.uclm.es/to/MAmbiente/calidad.asp>).

La CGCC reflexiona sobre los problemas suscitados en la implantación del título y elabora un Plan de mejoras. Sin embargo, debe aportarse información más precisa sobre el análisis y la actualización de los objetivos de calidad de acuerdo con los resultados obtenidos.

Los procedimientos aplicados para medir el grado de satisfacción de los grupos de interés están implantados y responden a lo previsto en el MPSGIC, aunque no se proporcionan enlaces a ninguna de las evidencias que, según el MPSGIC, sirven de fuente al trabajo de las Comisiones (el Manual [p. 55] prevé un amplio repertorio de Informes de satisfacción y opinión a partir de las encuestas de los diferentes grupos de interés). El centro considera muy someramente algunos aspectos de la satisfacción de estudiantes, profesores y PAS, y formula propuestas que aparecen reflejadas en el Plan de mejoras.

Existen canales para recoger sugerencias, quejas y reclamaciones, pero los estudiantes están poco satisfechos con los mismos. El centro se hace eco de esta circunstancia y consecuentemente adopta una propuesta de mejora ("Información sobre atención a sugerencias y reclamaciones", p. 36 del *Informe anual*). No consta que se haya implantado el Archivo de sugerencias, quejas y reclamaciones (conforme a lo inicialmente previsto por el MPSGIC [p. 38]). Pero más allá de la disquisición sobre la mejora de los canales y procedimientos, se debería precisar mejor la reflexión sobre el contenido de las quejas y la utilidad de su consideración de cara a la mejora del título.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico *con categoría y ámbito de conocimiento.*

El personal académico se corresponde con el contemplado con la memoria verificada y se considera adecuado para el desarrollo del programa formativo.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales son coincidentes con los previstos en la memoria verificada. Se destaca positivamente:

La existencia en algunos laboratorios de ordenadores portátiles para el procesamiento de los datos relacionados con las prácticas, estos ordenadores disponen de los programas y aplicaciones informáticas necesarias para el tratamiento y análisis de los datos propios de cada actividad.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

La existencia de una Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) en el propio Campus posibilita la realización de prácticas sobre esta temática.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

El plan de estudios fue verificado para 25 plazas de nuevo ingreso, se observa que en el curso 2012-13 se han matriculado 9 estudiantes a tiempo completo y 1 estudiante a tiempo parcial.

Madrid, a 1 de Marzo de 2015

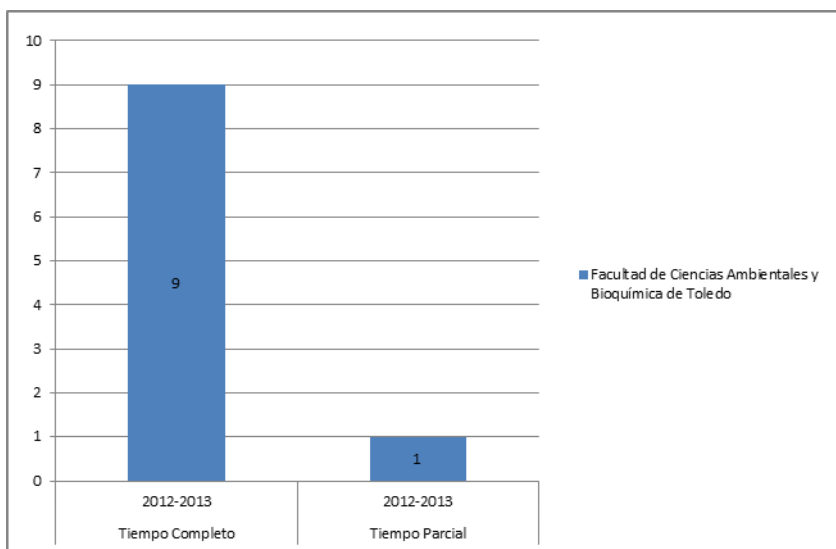
EL DIRECTOR DE ANECA



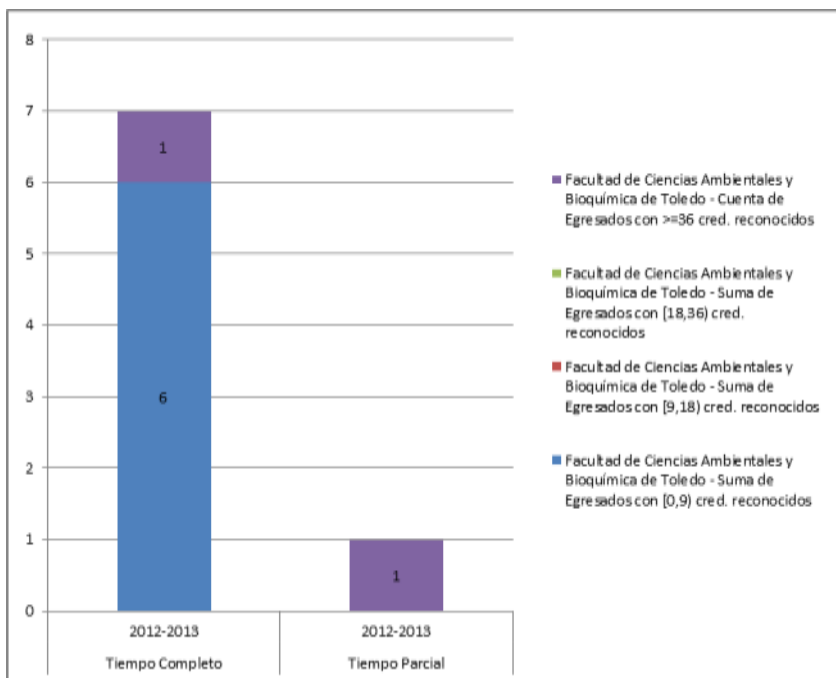
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

Datos de Ingreso

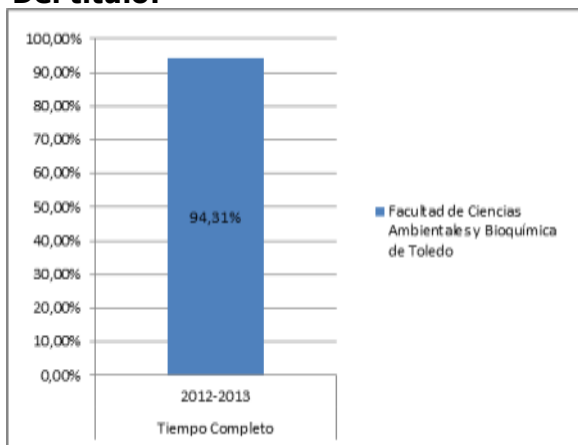


Datos de Egresados

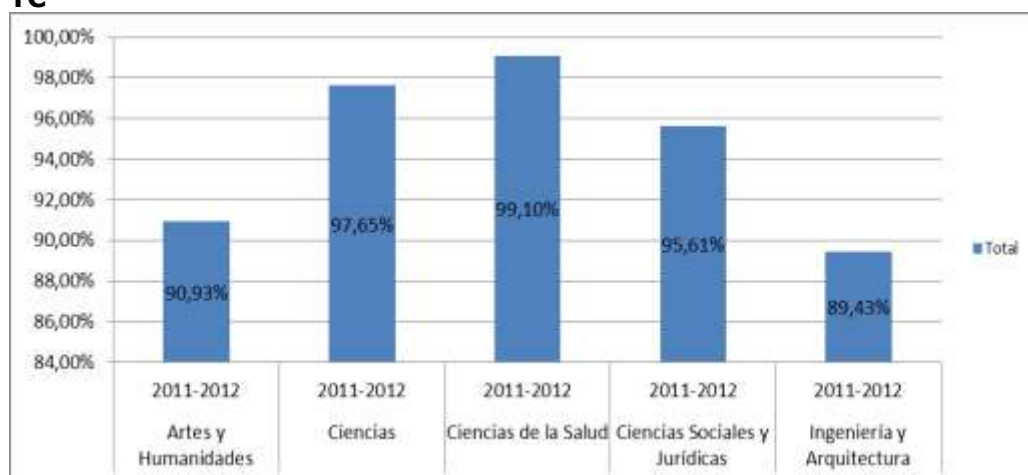


TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE MÁSTER

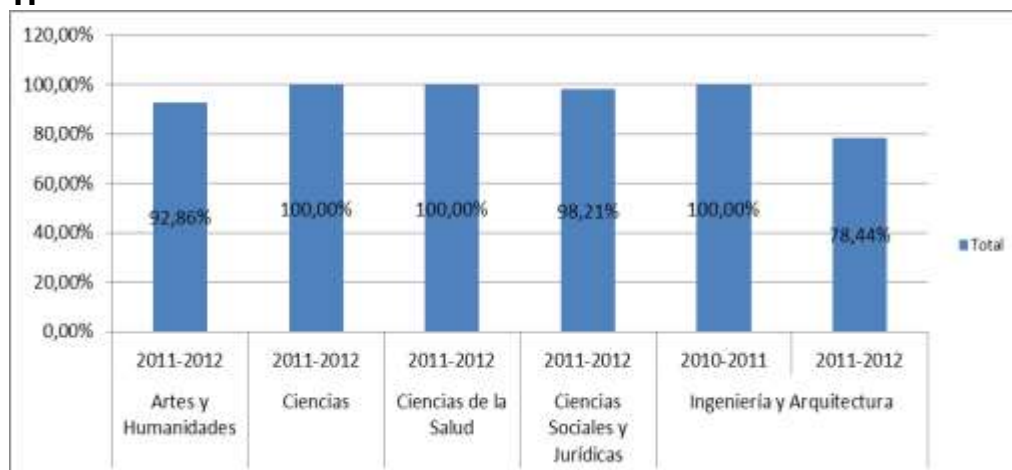
Del título:



Del conjunto de títulos de Máster: TC



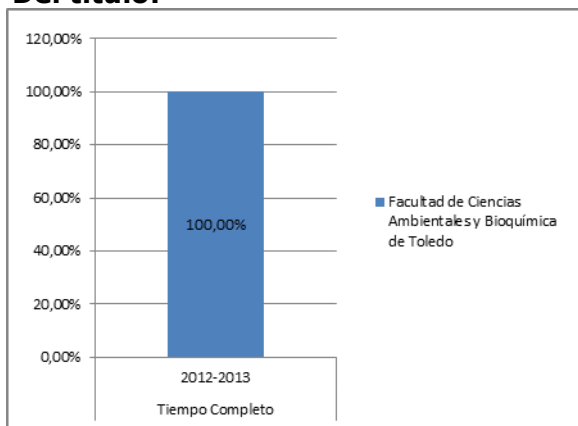
TP



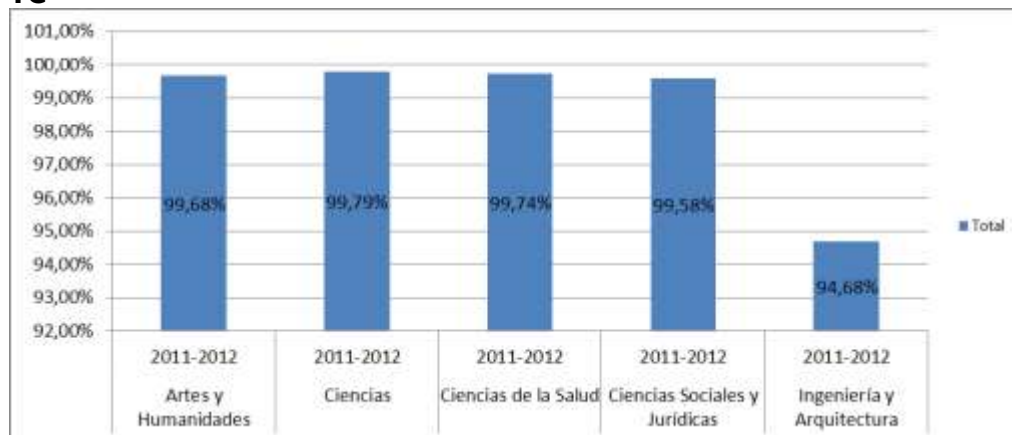
Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE MÁSTER

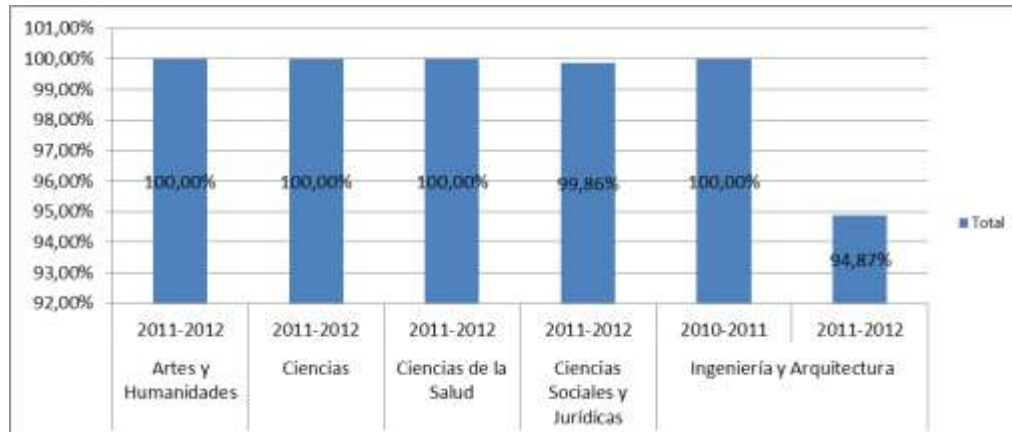
Del título:



Del conjunto de títulos de Máster: TC



TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.